

Proceso : Declarativo – Levantamiento Medida Cautelar
Demandante : Caja Agraria
Demandado : Ordoñez Coronel Alejandro
Radicación : 19392408900120230001500
Asunto : Aviso



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
LA SIERRA – CAUCA
Carrera 3ª Nro. 5-41
j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co
193924089001

AVISO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA SIERRA CAUCA,

HACE SABER QUE:

Que mediante proveído 92 de 19 de abril de 2023, emitida por este Juzgado dentro del proceso de la referencia, este despacho judicial ha dado trámite a la solicitud incoada por el señor Reinaldo Ordoñez Beltrán, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.566.012, donde solicita el levantamiento de las medidas cautelares que recaen sobre el predio con matrícula inmobiliaria 120-64843, denominado “El Bebedero”, ubicado en el municipio de La Sierra Cauca y donde se decretara medida cautelar en su debida oportunidad dentro del proceso ejecutivo adelantado por la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero contra el señor Ordoñez Coronel Alejandro (q.e.p.d.) quien se identificara con la cédula número 1.475.097 y que fuera comunicada mediante oficio No. 11 del 26/01/1968 expedido por El Juzgado Promiscuo Municipal de La Sierra Cauca.

Conforme a tal decisión, se convoca a los interesados para en el término de veinte (20) días puedan ejercer los derechos que crean tener a su favor, sobre el mencionado inmueble, si a bien lo tienen, para los efectos establecidos en el artículo 597 del C.G.P., se fija el presente aviso en la cartelera del Juzgado y a través de la página web de la rama judicial, en la sección avisos, que corresponde a este Juzgado.

Fijación del aviso: 20 de abril de 2023

Empieza a correr: 21 de abril de 2023

Termina: 19 de mayo de 2023

Término: veinte (20) días

Proceso : Declarativo – Levantamiento Medida Cautelar
Demandante : Caja Agraria
Demandado : Ordoñez Coronel Alejandro
Radicación : 19392408900120230001500
Asunto : Aviso

Correo electrónico del Juzgado: j01prmpallasierra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se expide en La Sierra Cauca, a los diecinueve (19) días del mes de abril de 2023.

DENNIS JAGNAEL CRUZ PIAMBA
Secretario.

Firmado Por:
Dennis Jagnael Cruz Piamba
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Sierra - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d586713f29a025fb83cebd3840ea5f1e3639d320de428089031ad202ddcb0e**

Documento generado en 19/04/2023 11:05:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>